UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 1059 /2015

Por la cual se declara Desierto el llamado por Contratación Directa para "Adquisición de Maquinarias de Limpieza" del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 27 de julio de 2015

Visto: El llamado a Contratación Directa para adquisición de "Maquinarias para Limpieza" del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con las ofertas las empresas **Ventserv S.R.L**, **Ultra S.R.L.** y **Ferreteria Industrial S.R.L** y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, luego de comparar los precios, ha sugerido declarar Desierto el llamado, bajo los fundamentos de que las ofertas presentadas han superado las previsiones presupuestarias, por lo que recomiendan que se proceda a realizar otra convocatoria conforme se establece en el Art. 30 de la Ley 2051/03.----------

Que, el Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***Inc. c)*** *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley".*

Por Tanto.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1° **DECLARAR** Desierto el llamado por Contratación Directa para **Adquisición de Maquinarias de Limpieza**, caracterizado por el **ID N° 287.203**, y proceder a la realización de un nuevo proceso licitatorio, por razones de que las ofertas presentadas superan las previsiones presupuestarias de la Convocante.

Art. 2° **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar a quienes correspondan y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector en Ejercicio